

Apuntes teóricos sobre la uniformidad del plus familiar

I.—Una de las aspiraciones más elevadas que en el campo de lo cristiano-social se han venido formulando como ideales es la del salario familiar. Su contenido sintético, analizado y formulado extensamente por los tratadistas, puede enunciarse como la justa adecuación de los ingresos por el trabajo prestado y las necesidades normales de la unidad-familia.

Al finalizar el primer semestre de 1954, el examen de la situación española en este aspecto particular, pero trascendente del concepto retributivo por plus familiar —denominación con que en la terminología positiva de nuestras leyes se enuncia el salario de tal carácter— permite trazar una sugestiva síntesis de fecundas consecuencias, al menos en teoría. En primer plano, y sin entrar en análisis de detalle, se nos muestran dos grandes zonas diferenciadas:

A) La amplia y eficaz gestión que en materia de salarios viene realizando el Ministerio de Trabajo, y que se traduce, desde hace unos meses, en múltiples disposiciones modificativas de las tablas de remuneraciones, presentaba en 31 de marzo de este año un conjunto de ciento veinte ordenanzas laborales que hasta ese instante habían sido objeto de revisión reguladora. De hecho, y ésta es la consecuencia gigantesca e inmediata, las rectificaciones afectan a los sectores más numerosos de la población trabajadora y millones de españoles han empezado a disfrutar, de forma real y tangible, de los beneficios del salario familiar, ya que los preceptos positivos en este punto concreto mejoran de modo ostensible, y en ocasiones hasta generoso, la cuantía de las percepciones anteriores.

B) Por contraste con esta regulación casi exhaustiva, puesto que las ramas laborales pendientes de modificación son las mínimas, se ofrecía un panorama totalmente opuesto en el ámbito del funcionariado español. En efecto, con escasísimas excepciones que no vienen sino a justificar la generalidad de la regla, «... la Administración se despreocupa por completo de si sus servidores son célibes empedernidos o están abrumados de hijos...» (1). Si se tiene en cuenta que una estadística prudente (2) del número de funcionarios presenta el dato de más de trescientos mil al servicio de la Administración estatal y local, y reduciendo ponderadamente este número en atención a circunstancias de hecho —soltería, beneficiarios esporádicos—, resultaba que existía cerca del millón de es-

pañoles carentes en absoluto de protección familiar directa.

Sin embargo, y culminado el proceso laborioso de tiempos anteriores, la Ley de 15 de julio de 1954 establece en favor de los funcionarios civiles del Estado prestaciones en concepto de ayuda familiar, de considerable volumen en relación con la cuantía media normal de los ingresos individuales. Con ello se va dibujando un generoso círculo comprensivo de

la casi total masa de familias españolas y queda sólo el mínimo arco de los funcionarios de Administración Local para cerrarlo por completo. Es decir, que el presunto millón de no protegidos, desde 1.º de agosto de 1954, ha quedado reducido a un tercio de millón.

* * *

II.—El análisis más detallado de esta situación, ya de triple faceta en su presentación originaria, permite concluir diferencias aún

más acusadas, incluso dentro de cada uno de los grupos examinados:

A) De las 120 Reglamentaciones de trabajo modificadas resultan, en principio, dos subgrupos perfectamente definidos:

- 1) Asalariados cuyo encuadramiento se efectúa en 117 Ordenanzas laborales, que disfrutan del Plus Familiar.
- 2) Trabajadores de tres ramas, que carecen de este concepto retributivo (3).

Pero aún dentro de las 117 Reglamentaciones afectadas resultan las siguientes subclasificaciones:

Plus familiar integrado por el	}	1.º) 35 % nómina... 1
		2.º) 33 % ídem..... 3
		3.º) 30 % ídem..... 17
		4.º) 25 % ídem..... 53
		5.º) 20 % ídem..... 24
		6.º) 15 % ídem..... 19

En principio no aparece clara la razón por la cual el trabajador X, empleado de la Banca Privada, haya de percibir, en hipotética identidad de circunstancias, 2,33 veces más Plus familiar que el trabajador Z, de Pompas Fúnebres; pero es indudable la existencia de un considerable cúmulo de razones que habrán impedido al Ministerio la unificación del tipo perceptivo, tanto de índole económico-social como de propia naturaleza empresarial e incluso geo-política, impidiendo todas la aglutinación de un fondo nacional común distribuible de modo uniforme.

B) Mas esta panorámica no es privativa del sector de trabajadores, sino que en la esfera del funcionariado existe hoy la misma teórica diversidad:

(3) Líneas Aéreas Iberia, Porterías de Fincas Urbanas y Trabajo Agrícola en Almería. Téngase en cuenta que se habla de ordenaciones positivas, ya que, de hecho, hasta el momento, existe la gran masa de trabajadores agropecuarios que, por la propia naturaleza de su labor, no gozan de este beneficio.

SUMARIO

I.—Breves notas sobre la situación actual: A) En la esfera de los trabajadores.—B) En la esfera del funcionariado: Antes y después de 1.º de agosto de 1954.

II.—Diferencias resultantes: A) Entre las distintas clases de trabajadores.—B) Entre las distintas clases de funcionarios.

III.—Fundamento de una teórica uniformidad: 1) En la Ley natural. 2) En las leyes constitucionales. 3) En las disposiciones de inferior rango jerárquico.

IV.—Necesidad de un tratamiento uniforme y ensayo de líneas directrices para una solución justa.

(1) Pérez Serrano: «Proletarización del funcionario». Estudios en honor de Gascón y Marín. Pág. 174.

(2) Jordana de Pozas: «Situación y necesaria reforma del Estatuto de los Funcionarios». Página 90 del mismo texto. Recoge la siguiente distribución: Jefes, Oficiales y Clases de los tres Ejércitos, 127.048. Técnicos y Auxiliares de la Administración del Estado, 185.928. Funcionarios de Administración Local, 116.807. Estos dos últimos grupos suman 302.735 funcionarios.

1) Determinados Cuerpos de Funcionarios del Estado, a título de ensayo y con régimen de devengo especial, disfrutaban del beneficio de ayuda familiar antes de 1.º de agosto de 1954, y así lo recoge el preámbulo de la Ley de 15 de julio.

2) Este texto legal extiende la ayuda a todos los funcionarios civiles del Estado.

3) Los funcionarios de la Administración Local continúan fuera del campo de aplicación preceptiva del beneficio y se hallan a expensas de la mayor o menor generosidad de las Corporaciones a las que sirven.

Y de nuevo este paralelismo comparativo surge: Resulta difícil comprender por qué el funcionario estatal A, que presta sus servicios como subalterno en la localidad Y, percibe mensualmente 1.200 pesetas por matrimonio y cuatro hijos mayores de diez años, en tanto que el subalterno B, de la Entidad local de Y, en idéntica situación familiar, en el mismo ámbito económico, con similares gastos de todo orden, carece de tal beneficio. Debe pensarse en dificultades, hasta el momento insuperables, de orden técnico-financiero o administrativas; pero por la propia paradójica existencia de la dualidad, es de confiar en una rápida eliminación de los obstáculos aludidos, y más cuando los órganos rectores están dando continuada prueba de esta enorme capacidad de superación.

* * *

III.—El fundamento para una teórica uniformidad, no ya pretendiendo una absurda y absoluta equiparación cuantitativa —puesto que se da por descontada la imposibilidad de que así sea—, sino en cuanto a la cualitativa, que podría formularse como «Ayuda familiar para toda familia», se halla en la totalidad de la escala normativa de derecho:

1) En la Ley natural, de la que han sido portavoces insistentes los Pontífices romanos, y de la que actualmente es paladín excelso Su Santidad Pío XII (4).

2) En las leyes constitucionales españolas. El preámbulo de la Ley de 15 de julio de 1954 dice, con una impresionante simplicidad, de mayor elocuencia que la más viva de las descripciones: «En cumplimiento de las consignas contenidas en el Fuero de los Españoles, que propugna como retribución del trabajo la suficiente para proporcionar al trabajador y su familia una vida moral y digna.. » (5).

3) En las disposiciones de inferior rango jerárquico, en lo que respecta a la Administración Local (6), puesto que para las restantes esferas ya se halla en textos vivos y operantes.

* * *

(4) León XIII: «Un salario que asegure la existencia de la familia, y sea tal que haga posible a los padres el cumplimiento de su deber natural de criar una prole sanamente alimentada y vestida; una habitación digna de personas humanas; la posibilidad de procurar a los hijos una suficiente instrucción...»

Pío XII.—Alocución radiofónica de 13 de junio de 1943, en Cortile de San Dámaso, ante 20.000 obreros italianos: «Los seguros sociales tienen que cubrir el nivel de vida suficiente para la existencia digna del trabajador y de su familia...»

(5) Véase artículo 22 del Fuero.

IV.—Aparecen, con evidencia extraordinaria, razones definitivas que aconsejan un uniforme tratamiento cualitativo de la Ayuda familiar. Los inconvenientes de la falta de esta protección o de una protección parcializada son obvios: En el crecimiento de la población influyen factores sociales y morales, pero también legislativos y económicos. Y en la exacta armonía y concatenación de todos ellos está la exacta armonía del buen ser y el buen estar de las familias.

La traducción a la práctica de la teoría anterior no está exenta de dificultades, que son palpables. Pero si el Plus, tal como se va configurando, aparece con caracteres de sólido puntal en que va a descansar el desenvolvimiento de la familia española, es preciso construirlo homogéneamente. Para ello, en cuanto a la esfera aún sin regular —la Administración Local—, podría irse a un sistema de transición o ensayo, por ejemplo, durante el ejercicio de 1955.

Teniendo en cuenta que, por el momento, el número 3 del artículo 86 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 dispone que el Plus «adoptará forma análoga a la legislación social», y aun cuando este adjetivo permite mayor amplitud de contenido, parece ser que se quiso darle identidad formal a la de la legislación «laboral» —y así se aprecia en los puntos 18 al 20 de la Instrucción 3.ª—, podría proyectarse tal sistema con las siguientes directrices:

Primera. Supresión o prohibición absoluta de toda clase de mejoras de sueldos o quinquenios, en tanto que el Plus en cada Corporación no rebasara asignaciones equivalentes a las establecidas por la Ley de 15 de julio de 1954 para los funcionarios del Estado.

Segunda. Distribución por el procedimiento de «puntos», regulado en forma idéntica a como lo hace la Orden de 29 de marzo de 1946.

Tercera. Porcentaje único del 25 por 100 sobre la base uniforme de la suma de sueldos-base —para evitar las variaciones inherentes a un cómputo de los consolidados— en cada Corporación. O, por el contrario, porcentaje descendente, iniciado en 25 por 100 para Entidades radicadas en poblaciones de más de un millón de habitantes, paralelamente a la regulación de sueldos del Anexo reglamentario.

Cuarta. Mantenimiento del Subsidio familiar en tanto no se determine la cuantía media del Plus en el período de ensayo.

Quinta. Creación de un fondo de compensación, de estructura sencilla, administrado por la Dirección General, nutrido con las cantidades excedentes de aquellas Corporaciones en que se rebasa el tipo de la directriz primera, y destinado a incrementar el fondo de las pequeñas Entidades o de las mayores con tipo escaso.

He aquí las quizá vulgares ideas que se brindan para añadir algo a la magna tarea de protección familiar que está realizando el Estado español.

José N. CARMONA

(6) Artículos 78 y 86 del Reglamento de 30 de mayo de 1952 e Instrucción 3.ª de 16 de julio del mismo año de la Dirección General.



LA PEDRIZA DE MANZANARES EL REAL. SUS ITINERARIOS y LEYENDAS DE SU BANDOLERISMO.

La franca afición de los madrileños a su Sierra de Guadarrama en sus diferentes estribaciones, han hecho a más de un autor romper lanzas para cantar sus bellezas o describir sus más recónditos rincones y pormenores en libros, revistas y folletos.

El montañismo en nuestra Sierra ya fué practicado (si el cruzarla así puede llamarse) por Juan Ruiz, el Arcipreste de Hita, en el siglo XIV, describiendo pasos y aspectos de estas montañas en tonadillas y cantares que con satírico donaire, propio de su socarrón humor, nos legó en el «Libro de buen amor».

Por la misma época fué visitada por el Rey Alfonso XI el Justiciero, según reza en el «Libro de la Montería», de dicho Monarca (1), aunque bien se desprende de su lectura que, a la contemplación de las montañas, antepone su desmedida afición cinegética y poética. (Su «Crónica rimada».)

Señor de gran parte de estos pueblos serranos de Madrid lo fué don Iñigo López de Mendoza, primer Marqués de Santillana, gran montañero, ameno vate y degustador de bellezas serranas, tanto naturales como las «humanas»:

*Moza tan fermosa
Non vi en la frontera
Como una baquera
De la Finojosa.*

*En un verde prado
De rosas e flores,
Guardando ganado
Con otros pastores.*

(1) También se atribuye esta obra a Alfonso el Sabio.

*La vi tan fermosa
Que apenas creyera
Que fuera baquera
De la Finojosa (2).*

De encantadora sencillez esta «baquera de la Finojosa», pone de relieve las conjugadas dotes poéticas y guerreras del «Señor de la Vega», que tuvo que alternar el verso con la espada, defendiendo el patrimonio que desde su abuelo don Pedro le conservara su madre, viuda a la sazón de don Diego, siendo frase del Marqués que «sciencia no embota el fierro de la lanza, ni hace floja el espada en la mano del caballero».

A fines del siglo XIX don Casiano de Prado hace una detallada y minuciosa descripción física y geológica de toda la provincia de Madrid, y en especial de la Sierra de Guadarrama. Pero es a principios del presente siglo cuando empieza a despertar la verdadera afición a la Sierra, que es visitada y explorada cuando no existen caminos ni medios adecuados, con más peligros que goces y encantos, siendo estos primeros exploradores los que con su tenaz entusiasmo abrieron los rumbos de una nueva modalidad de la vida ciudadana: la afición a la Sierra, que tantos prosélitos ha hecho.

Dispuestos a emprender la ruta que nos ha de trasladar al objeto de nuestro imaginario viaje, ha de sernos éste más ameno, instructivo y agradable, si es aderezado con la descripción de curiosidades, monumentos e historia, a manera de exposición diorámica.

Apenas traspuestos los hasta hace poco límites del perímetro urbano por la prolongación de la Castellana, llegamos sin salir de los mismos al actualmente anexionado pueblo de Fuencarral, incluido en el término municipal de Madrid.

Su antigua fundación (siglo XII), y asentado sobre suave colina, es uno de los burgos de la provincia que más escudos heráldicos ostenta su urbanismo. Aquí residieron los cazaderos reales, por lo que recibió muchos privilegios concedidos por los Reyes desde Felipe V.

En su iglesia se conservaba un Cristo de la Vera-Cruz desde el año 1556, encontrado por Carlos V atravesado de un arcabuzazo, y

(2) La Finojosa podría referirse a la palabra Hinojosa, del antiguo «hinojal» o lugar poblado de hinojos, o la también antigua familia de los Hinojosas, de la que guardaría sus vacas la «fermosa».

colgado de un árbol, en la batalla de Mulberg (Países Bajos).

No es nada de extraño al curioso observador, al salir de Fuencarral, confundir una construcción que a la derecha ofrece el aspecto de un pequeño observatorio o un panteón familiar; ni lo uno ni lo otro; se trata de la ermita de Lourdes, de escaso valor artístico.

Continuamos dos kilómetros hasta llegar a la bifurcación del camino, dejando a la derecha la carretera de Irún, para tomar la de Colmenar Viejo, pero allí veremos a la izquierda el antiguo convento-ermita de Valverde, con estación de ferrocarril y ocupado hoy por organismos militares.

Un gran atrio enmarcado por verja y puerta de hierro forma la explanada donde se abre la iglesia a través de una barroca puerta, que da paso al interior, que es de estilo renacentista, aunque hay una capilla corintia a la derecha del altar mayor. Otro de los altares ostenta un pabellón de escayola tan bien trabajado, que a la vista parecía tela. Detrás de este altar estaba el cementerio de los Dominicos y Trapenses, que lo habitaron antes de ocuparlo las Damas Comendadoras de Calatrava.

A los lados del Altar Mayor existían dos puertas que daban acceso al panteón de los Marqueses de Murillo, con seis sepulturas de grandes y negras losas con inscripciones doradas.

Guardó este cenobio muy buenos cuadros y esculturas donadas por reyes y príncipes, algunas de Luis Salvador Carmona, hoy desaparecidas. También en la nave de la iglesia había un pozo antiquísimo que decían tener propiedades curativas milagrosas.

La carretera se desliza por un ameno paisaje cubierto de encinas, jarales y tomillos, viéndose por su derecha el Colegio de San Fernando (Diputación), construido en 1925, con el nombre de «Pablo Iglesias» durante la República. El Tiro de Pichón; el Sanatorio de Valdelatas (1917); colonias y campamentos militares de instrucción.

Se acerca un paso a nivel, que a poco de cruzarlo nos hará ver a la derecha la estación que sirve al castillo y Dehesa de Viñuelas, antiguamente perteneciente a El Pardo. Una amplia puerta de hierro, enmarcada en larga tapia mural de 40 kilómetros de perímetro, cierra esta mayestática posesión de 11.000 fanegas, que hoy pertenece al Marqués de Santillana, y que formó parte del vastísimo territorio del Real de Manzanares, causa de larguísimos litigios entre Madrid y Segovia.

via. Llamóse antiguamente «El Ladrón de El Pardo», pues la mayor parte de la caza de aquel monte pasábase a éste por mayor frondosidad y jugosidad en sus pastos.

El castillo se construyó donde estaba emplazada antigua fortaleza durante la Reconquista, sufriendo varias modificaciones hasta nuestros días, en que se encuentra tan transformado que más bien parece un castillo de repostería que una aguerrida fortaleza, aunque el lujo, la comodidad y la elegancia en la construcción y moblaje especial en armaduras, tapices y utilaje a la antigua, le hacen atractivo para la muelle estancia.

En sinuosas ondulaciones continúa la carretera presentando, cada vez más ampliada al fondo, la perspectiva del gran anfiteatro de la serranía, salpicada en sus laderas de lindos pueblecitos saturados de sol y aire.

Se nos ha venido al encuentro Colmenar Viejo como saliendo del regazo de sus guardaspaldas las Tres Mantecas y Cerro Castillejo. Cabeza de partido judicial por herencia de Manzanares el Real, le viene el nombre y fundación de un colmenar que un viejo cerca de allí guardaba (Colmenar del Viejo), o es visigótico por moneda de oro allí encontrada con la efigie de Recaredus Rex y Olivarius pius, a más de unas colmenas en el reverso? También avala este último punto de vista el pilar que se conserva en la ermita de los Remedios (a 5 kms.), y que fué contemporáneo de la moneda (siglo VI).

Lo que puede decirse con razón es que hoy presume de poseer una de las mejores iglesias parroquiales del agro madrileño, y se necesitarían muchas páginas de abigarrada lectura para describir con alguna minuciosidad lo que en el tema del artículo no cabe. En dosis comprimidas diré que data del siglo XIV su primitiva fábrica, pareciendo tener opiniones de haber sido mezquita. Que en el siglo XVI se hizo casi todo lo que hoy significa, dedicándose a la Asunción en su Virgen de los Remedios. Que su estilo es el gótico con retoques renacentistas, con un retablo de Sánchez Coello, Urbina, Hernando de Avila y Giralte (1574).

Tres notables puertas, sobre todo la del Norte, del gótico florido, están sobreadornadas con escudos de los Mendoza. Posee otros bellos altares, enure ellos uno con la imagen de la Virgen del Rosario en piedra, notable ejemplar del siglo XVI.

A la entrada de la sacristía hay un nicho embutido en la pared, donde se cree reposan los restos del Cardenal Eugenio de Mendoza Caamaño, Patriarca de las Indias en tiempos de Felipe V.

La capilla-hospital de Santa Ana, en el centro del pueblo, ostenta portada muy parecida a la de la antigua Latina de Madrid. En el centro de su nave se ve un antiguo sepulcro, tal vez del fundador Juan G. del Real.

Entre las ermitas más notables se encuentran, por su histórica y tradiciones, la de los Remedios, a 5 kms. al Norte, pero fuera de nuestra ruta.

Salimos del pueblo no sin antes fijar la atención en la antigua cárcel del partido, donde hubo convento de Franciscanos, y en la que se contempla una muy alta cruz de piedra, cuyo fuste es de una sola y bien trabajada pieza visible al exterior, de donde sobresale entre la arboleda que la rodea.

Al salir de Colmenar, atravesaremos pedregosos terrenos que nos presentarán un dilatado horizonte de magníficas vistas sobre la Sierra Carpetana, divisándose ya desde aquí en toda su amplitud La Pedriza de Manzanares, a la izquierda; el gran embalse de Santillana, al Sur, y una gran extensión de prados y montes a uno y otro lado, de soberbio panorama.

A los 8 kms. veremos a la izquierda la carretera que bordeando el embalse durante largo trayecto nos lleva a Manzanares el Real, que se encuentra a 7 kms.

Ya de realengo, y con el nombre de Real de Manzanares, Juan I, en 1383, lo dió en señorío a don Pedro González de Mendoza, abuelo de don Iñigo, pasando más tarde a

manos de este último por muerte de su padre don Diego.

Contrastando con el humilde caserío se alza al Noreste, dominando al pueblo y a su vega, el magnífico castillo, aparentemente restaurado, del Marqués de Santillana.

Hermosa y sorprendente es su poderosa fábrica, sin que a punto fijo se sepa cuál de sus primeros señores la edificara, aunque se desprende por los breves rasgos históricos más arriba expuestos sobre Manzanares, que los terrenos en que se halla fueron cedidos por don Juan I a su mayordomo Pedro González de Mendoza. Posteriormente, don Juan II, para premiar la conducta de don Iñigo en Olmedo (3), creó los títulos del Real de Manzanares y Marqués de Santillana, y parece ser que fué el que comenzó la obra, incluyendo en el recinto una pequeña ermita románica que se levantaba en un altozano. El hipo de don Iñigo transformó el castillo en palacio (1474), construyéndose posteriormente la hermosa galería alta del mediodía.

En posteriores excavaciones aparecieron en el interior escudos de armas de las familias Mendoza y Luna unidas.

Su construcción la dirigió Juan Goas, el artífice de San Juan de los Reyes, de Toledo, de cuadrada planta, con tres torres cilíndricas y otra cuadrangular, uniéndose a este cuerpo principal otro adosado terminado por un muro cilíndrico, a manera de ábside de iglesia, que es lo que en realidad fué.

Los saledizos de las garitas de observación para las atalayas recuerdan las ménsulas de los balcones del palacio del Infantado en Guadalajara. Sobre las cuatro torres se alzan otros cuerpos menores llamados en otros tiempos «caballeros altos», adornados con medias esferas de granito y cornisas de estalactitas góticas, de donde arrancan las almenas. Sobre la cornisa de la torre del homenaje, y a uno y otro lado de la fachada del Sur, corre la galería arriba mencionada, ostentando ventanas de arcos apuntados.

El patio de armas parece tener vestigios de un claustro que lo circundara, a juzgar por la gran cantidad de piedras esparcidas por el suelo.

La presa que se divisa al frente, llamada también de Santillana, está alimentada especialmente por los ríos Manzanares, Navacerrada y Arroyo Mediano, teniendo una cabida de 45.000.000 de metros cúbicos, inaugurada en 1908.

En la coronación de presa, así como en la torre, se han repetido los motivos estalactíticos que ofrecen las cornisas del castillo, así como el almenado de sus torres y muros, que le prestan aspecto de fortaleza guerrera. Al pie de presa existe sala de máquinas turbogeneradoras que distribuyen fuerza por numerosos pueblos de la provincia.

En días de borrasca se forma encrespado oleaje, que al chocar con el paramento interior de la presa, salta por encima de la banqueta a modo de imitado rompeolas.

LA PEDRIZA

Y hemos llegado al pie de la montaña objeto de nuestro título, pero antes de describirla y explorarla, contemplemos y reverenciemos su magnificencia, pues no obstante el haber sido muchas veces admirada, siempre nos causará maravilla su culminante altitud en la Torre de La Pedriza (2.205 metros); sus ocultos parajes llenos de misterio, los velos de nubes y neblinas, que ora la cubren, ora rasgándose dibujan sus límpidos perfiles sobre el fondo azul del firmamento, los extraños ruidos que el viento produce en sus cañadas, las voces humanas que rasgando el silencio hallan eco en sus entrañas, su continua seriedad y aspecto de poderío, su aparente vigilancia de cuantos penetran en su soledad; todo esto, reunido, parece darle cierto aire

de personalidad que inspira una actitud de reverencia y aun de adoración, pues hasta sus tintes velazqueños parecen traernos a la posteridad de aquellos tiempos, en sutiles ecos de policromas sinfonías, los impalpables e inescrutables misterios de aquellos pinceles, y los cambiantes de color que el sol irisa en su peña del Yelmo, reverberándose en dorados e indefinidos colores, llegan a prestarla matices de élogos...

... el peligro está en mirarte
y en admirarte, de suerte
que algo das a quien te mira,
pues mirándote te admira,
que es empezar a quererte.

¿Cómo, pues con este soberbio y misterioso escenario, no iban a aprovechar sus magníficas condiciones las partidas de bandoleros, con seguros refugios donde esconderse y almacenar las rapiñas de sus «golpes»? Poco seguras andaban por estos lugares las diligencias que cruzando la Sierra se expandían por el Norte de la Península. En extremo peligroso resultaba el paso por el desfiladero que a 6 kms. de Villalba cruzaba la carretera de Villacastín, muy estratégico para los asaltos de vehículos y viandantes.

Tenemos que entrar en la montaña; pero antes debemos saber el terreno que vamos a pisar y los caminos a seguir.

Ocupa el Circo de La Pedriza una extensión de 40 kilómetros cuadrados de masas graníticas, cuya especial disposición le diferencia bastante de las demás montañas de la Sierra. Este bastión, comprendido entre Las Cabezas de Hierro y La Najarra, está dividido en dos partes: Pedriza anterior y Pedriza posterior, marcándose esta división por una profunda depresión denominada «Collado de la Dehesilla», precediendo a la anterior un pequeño macizo, «El Alcornocal», que se destaca por el Oeste, así llamado por haberse dado en otra época el alcornoque, del que hoy apenas quedan rarísimos ejemplares.

Remontando el río Manzanares por su margen izquierda por camino bastante viable, aunque duro por la resistencia del terreno y acentuadas pendientes de sus escasos senderos (según nos alejamos del pueblo), se llega a la media hora a la ermita de la Peña Sacra (3 kms.), que veremos a la izquierda asentada sobre una lancha granítica de 70 metros de altura sobre el río, a la salida de la garganta. Por su exterior aspecto actual, poco podría decirnos, pero el datar del siglo XV y ser de traza gótica, amén de otras circunstancias que se irán exponiendo, hace que esta opinión varíe.

Su estratégica situación, el no tener en su género parigual en la Sierra, sus precedentes de antigua historia profana y religiosa, hacen de ella objeto de interés.

El lugar de su emplazamiento fué en época de remoto paganismo, sitio donde se reunía el pueblo prehistórico que habitaba estos parajes (en la cumbre de La Camorza, allí cercana) para practicar sus bárbaros ritos, danzas sensuales y sacrificios holocáusticos, continuando pesando la maldición de la Iglesia posteriormente a lo largo de los siglos, construyéndose en el XV la ermita tal vez en desagravio por todas las pasadas ferocidades allí cometidas por nuestros ascendientes.

Conserva la bóveda gótica, y la imagen, con un niño, era de las llamadas de Alcuza. Fué destruída durante la guerra, quedando indemne el niño, que al ser fielmente reproducida la imagen, volviósele a acoplar la misma figura de su hijo.

Cuenta la tradición que en esta ermita hubo un concilio de tres Obispos. El nombre de la Virgen lo tomó de unas pilas llamadas de la Sacra, que se encuentran algo más arriba. Son dos cuencos de piedra de análoga forma y distinto tamaño, que abren sus bocas al espacio.

En una pradera allí cercana se encuentra El Canto Redondo, alrededor del cual bailan los vecinos de Manzanares el día de la Pas-

(3) El 8 de agosto de 1445.

cua de Pentecostés, tal vez reminiscencias de antiguísimas tradiciones de ritos.

Recientemente, el señor Amezúa ha propuesto a la Diputación reconstruir las dependencias de la ermita, que son las más desdichadas, para implantar allí el Museo Alpino, loable idea que se espera plasme en realidad.

LEYENDAS DE BANDOLEROS

La ermita de La Sacra tiene también su leyenda de bandoleros, como otros lugares de La Pedriza, que iré citando. Antiguo y desaparecido posadero de Manzanares recordaba, y quedó en tradición, las enérgicas repulsas de la santera: «¡Atrás!, gritó la guardesa de la ermita haciendo fuego contra los bandidos», escena reproducida hace más de un siglo por *El Semanario Pintoresco* de aquella época.

Remontando aún más la orilla izquierda del río existían, por lo menos hace treinta años, cuando la visité, en la llamada Peña de los Gangas, tres cruces que perpetuaban y recordaban el asesinato de los hermanos de igual nombre inmolados por los bandidos.

Continuando nuestra marcha ascendente, sin abandonar la margen del río, llegamos a una ancha plaza en la confluencia del arroyo Majadilla y el río Manzanares, donde vemos una de las primeras crestas de la rama occidental de La Pedriza posterior: El Cancho de los Muertos, gran peñasco de 1.297 metros, de irisaciones doradas. Es así llamada esta peña por la trágica leyenda de bandidos que de boca del pastor Ambrosio Esteban oyó contar Ricardo Laforest.

Era por la época de los «peseteros», cuyo jefe raptó en Madrid a una señorita perteneciente a familia aristocrática, reteniéndola con él por espacio de mucho tiempo.

Cierto día, y en ocasión de marchar con su cuadrilla para dar un «golpe» en Manzanares, dejó encargado de cuidar el campamento y «su dama» a dos de sus compañeros, que sin miramientos a su jefe ni respeto a su preciado tesoro, echaron a suertes para ver quién sería el afortunado que usufructara la joya del «capitán». Cuando el designado por el azar marchó a hacer valer sus supuestos derechos, fué recibido hostilmente por la prisionera, que al demandar socorro en desgarrados gritos, atrajo la atención del otro desafortunado bandido, que trabó lucha con el compañero, quedando uno de ellos tendido de mortal cuchillada.

De regreso, el «jefe», y después de ordenar al vivo que cargase con el cadáver del compañero y le arrojase por el peñasco del Cancho de los Muertos, exclamó:

—La justicia al muerto, cumplida queda; falta el castigo por aplicar al que indebidamente se apropia del objeto confiado a su guarda. Vosotros diréis qué pena merece.

Y al unísono:

—¡A muerte! —clamaron.

Aproximóse el capitán al royo, y de un fuerte empujón, rodando hubiese ido solo al abismo, pero el sentenciado, rápido como una centella, se asió fuertemente a una pierna del jefe, y ambos, rodando de peña en peña, fueron a hacer compañía al primer muerto en las profundidades de la sima, lugar en que, según el citado pastor, estuvieron blanqueando largo tiempo las huesas de los tres protagonistas.

Disuelta la banda, dejaron en la Sierra vagando a la ventura a la muchacha, hasta que, pasado algún tiempo, un pastor llamado «El Mierlo» la encontró y llevó a Madrid, devolviendo la alegría y tranquilidad a unos padres desesperados por el dolor. «El Mierlo» rechazó todos los ofrecimientos y proposiciones que le hicieron, volviendo al seno de su Sierra y chozo, que preciaba más que los placeres de la ciudad, muriendo violentamente unos años después en el collado de Val de Halcones, que se encuentra en la Cuerda del Hilo, entre Navacerrada y Becerril.

Otra versión se dió también por entonces de este suceso. Bernaldo de Quirós la oyó de boca del Juez de Cebreros don Manuel Bernabé. Dicen que la dama murió igualmente despedada; su esqueleto o un fantasma de su espíritu deambulaba entre los roquedales que la vieron viva, siendo el miedo y horror entre los pastores y gentes de la serranía, asegurándose que uno, más valiente, buscando el acceso a la sima, halló los vestidos que cubrían el esqueleto, encontrando cosidas al mismo gran cantidad de monedas de oro que parece dieron origen a una de las fortunas que existen en Colmenar.

Igualmente célebre se hizo en estas Sierras el bandido Pablo Santos, cuyas hazañas en La Pedriza corren parejas con las de Luis Candelas en Madrid.

Terminaba su banda de dar un «golpe» a la Mala de Galicia y, como despojo de la misma, arramblaron con un buen fardo de chocolate de Astorga, que cocieron en enorme caldero para celebrar el éxito en panta-gruéllico festín.

Era la senda de Mataelpino a Navacerrada el lugar de la reunión. Terminado el ágape marcharon en dirección de la Peña de Mediodía, hasta el barranco de Robledillo, al abrigo del «Cancho del Horno», refugio natural abierto al Suroeste tras la arruinada cerca de los llamados Huertos, donde iniciaron el reparto de lo apresado.

RESTOS DE FOCOS DE BANDOLERISMO

Como ocurre muy frecuentemente en estos casos, surgió la discordia. Uno de los bandidos, llamado Isidro de Torreledones, se retiró unos pasos y, a traición, disparó su trabuco contra Pablo Santos, que cayó de bruces junto a la hoguera que les alumbraba, dispersándose acto seguido el resto de la banda.

Todavía quedaron algunos focos de pequeño bandidaje por estas montañas: Paco Villena «el Sastre», un asalariado, según parece, de Luis Candelas, fué algún tiempo «ilustre huésped» de La Pedriza. Entre sus hazañas se encuentra el secuestro de los hijos del Marqués de Gaviria, en tiempos de Isabel II. Pero su torpeza le llevó a morir en garrote el 20 de julio del año 1839.

Volviendo de nuevo a la confluencia del río Manzanares con el arroyo de la Majadilla, y siguiendo su margen derecha, entramos en La Pedriza Anterior. Poco después daremos con el Albergue Giner, que se encuentra al Noroeste de la Peña del Yelmo.

Aquí veremos cumbres como La Torre de La Pedriza, ya citada; Las Milaneras, de 1.896 metros; Collado de la Ventana, 1.804 metros; Canchas de Manzanares, 1.650 metros.

Todas estas peñas, de suaves y redondeadas formas, presentan un color dorado suave, debido a la abundancia de ortosa (feldespato potásico), que se mezcla con el granito.

Las aguas, puliendo la piedra han labrado caprichosas figuras, tales como el «Berrueco» o «Mitra», roca que semeja a este ornamento; la «Peña de los Togados», que parecen dos jueces en los escaños de la Sala de Justicia; la «Peña del Pájaro», la del «Dante», parecida al rostro del poeta de Alligieri. También se ven unos peñascos con oquedades a modo de cuevecillas, llamados «Los Engibiles», roca de unos 70 metros, sobre la que descansa la del «Berrueco» antes citada.

Al lado de estas eminencias existen hondonadas y barrancos, ramblas, hendiduras y gargantas. Así, el «Hueco de las Hoces», formado por angosta brecha, presenta hoy una oquedad cubierta de enormes peñas rodadas desde las cumbres, efecto de violentos cataclismos y de lentos y constantes trabajos de los elementos.

Pero la más conocida y popular, la que primero aparece a nuestra vista llamándonos

la atención desde todos los caminos que conducen a La Pedriza, es la «Peña del Diezmo» (del «Yelmo» la mayoría), aislada roca de unos 160 metros de altura, de redondeada y suave forma pulimentada y bonito color dorado. Vista desde el Oeste semeja un gigantesco yelmo que se hubiera forjado en las fraguas de Vulcano.

Aparentemente de una pieza, vista de lejos, se encuentra al circularla una gran hendidura que, a modo de gigantesco y certero hachazo, la divide hasta la base, y por la cual se puede pasar hasta la parte Norte para escalar su cima.

En sus alrededores nacen pintorescas y límpidas fuentes que dan origen a cristalinos arroyuelos, eternos animadores del paisaje en colaboración con el brezo, cantueso, la jara y los helechos; paisaje pedregoso que, no obstante lo pelado y desolación de su aspecto, atrae compensativamente por su serena grandeza de enorme cementerio de titánicas rocas; los muertos de estas montañas.

Algo más allá del «Yelmo» vemos la citada depresión de la «Dehesilla», con su alegre arroyuelo al fondo, unión de la La Pedriza Anterior con la Posterior, y su paraje más abundante en aguas.

En remotas épocas se desprendió de las cumbres de La Pedriza Posterior el «Canto del Tolmo», enorme roca de 70 metros de perímetro y 20 de altura, que se encuentra al borde de la trocha que va a Chozas de la Sierra. Como curiosidad citaré un árbol no muy frondoso que allí nació hace mucho tiempo, pues don Casiano de Prado ya lo menciona a mediados del pasado siglo.

En la cara Oeste de este canto, por encima del manantial, está la lápida que perpetúa la memoria de don Francisco Giner de los Ríos, precursor del alpinismo castellano.

La Pedriza Posterior, rodeada de un circo de cumbres, tales como el «Collado de la Dehesilla», que la une a la Pedriza Anterior; el «Collado Cabrón» y el de «La Ventana», se completa con los riscos de «Matasanos», punto de unión de las montañas de «Las Milaneras» y «Los Pinganillos».

Tres escalones forman su suelo por la entrada de la garganta: «Prado Pollo», «Los Llanos» y «Los Llanitos», pintoresca pradera el primero, que compensa de la monotonía de la marcha.

A la entrada de esta Pedriza se encuentra el ya citado Albergue Giner, situado en la cruz del camino que sube a La Pedriza Posterior por La Majadilla, con el que va del puerto de Quebrantaherraduras al collado de La Dehesilla. Pertenecía a la Sociedad Peñalara, siendo construido en terrenos cedidos por don Casiano Guijarro, vecino de Manzanares.

Desde este albergue, siguiendo la senda de La Majadilla, se llega al risco del «Pájaro», roca posada sobre el pinganillo de La Pedriza Posterior, cruzándose por el llamado «Salón del Pájaro» antes de escalar su risco.

Además del Albergue Giner, hay otros en La Pedriza, como el Chozo Quindelán, dotado interiormente de agua por el arroyo que allí pasa y situado en la rama occidental del circo de La Pedriza, a la derecha del arroyo Majadilla y mitad de la ladera que corona «El Cancho de los Muertos». «El Covacho de la Majada de Quila» es un agujero refugio situado en la cara que da al Mediodía, en el piso central del circo de La Pedriza.

El tema sería inagotable, si no frenase la pluma y la imaginación en la descripción de este incomparable macizo de la Sierra, y muchas más cosas podrían decirse de sus admirables bellezas, de su brava naturaleza y de sus cumbres diluías en la lejanía, adonde tendemos las manos en impotente ansia de unión al infinito en busca de un poco de sosiego para nuestro espíritu contrabido por el hastío de las luchas y contrariedades ciudadanas que día por día nos van desorganizando las naturalezas y aniquilando nuestros cerebros.



ANECDOTARIO PROVINCIAL

Julio Nombela, cronista de la
Diputación en 1877

Riego y unos diputados excesivamente entusiastas

PESE a su fecunda obra literaria e innegable popularidad en su época, es bien poco conocida en nuestros días la figura señera del que fué notable escritor, político y periodista don Julio Nombela y Tabares.

Nacido en Madrid, el 1 de noviembre de 1836, hasta su muerte, acaecida en marzo de 1919, vivió una etapa dilatada, plena de acontecimientos y episodios del más alto interés, y figuró en todos ellos en lugares muy destacados de la crónica diaria de la actualidad.

En ese rebullir cotidiano ejerció el cargo de secretario de Ríos Rosas; después lo fué del general carlista Cabrera, exilado en París, y ya en la capital de España, sossegados los ánimos, dedicóse de lleno a cultivar las letras, con no escasa fortuna.

Fundó y dirigió diez o doce periódicos y revistas, algunas como «La Gaceta Universal» y «La Última Moda», que alcanzaron mucha fama y bastante difusión, y como novelista por entregas, conforme al gusto de los tiempos, lanzó innumerables tomos de narraciones costumbristas, que le colocan en lugar destacado de nuestra literatura, muy cerca del que fué el autor de moda, en el género, Pérez Escrich.

Nombela relata en sus Memorias cómo llegó a ser cronista de la provincia de Madrid.

Dice que por aquella época (1877), la Diputación de Vizcaya, para honrar a su hijo predilecto, Antonio de Trueba, le nombró cronista, con un sueldo suficiente para ponerle al abrigo de una vejez tranquila. Badajoz dispensó igual merced a Antonio Barrantes, y ello le hizo pensar en solicitar igual ayuda del organismo provincial madrileño. Merced a la intervención del gobernador civil de Madrid, conde de Heredia Spinola, lejano pariente del peticionario, el presidente que a la sazón regía la Diputación madrileña, otro destacado periodista, don Dionisio López Roberts, director que fué de «El Diario Español», conde de la Romera, nombró a Nombela cronista de la provincia, con el sueldo fabuloso, para entonces, de cuatro mil pesetas anuales.

El interesado, cuyo nombramiento fué aprobado por los diputados de todas las fracciones políticas, tomó posesión de su cargo, en la sede provincial, el viejo caserón de la calle de Santiago, el 22 de noviembre de 1878.

Nombela, durante el tiempo que desempeñó su cargo hasta avanzado el año 1880, en que cesó, tuvo ocasión de prestar señalados servicios a la Corporación. A él se debe una investigación en los archivos de diversas dependencias oficiales, por medio de la cual pudo reivindicarse para la Corporación el derecho a disponer de los solares del antiguo Hospital de San Juan de Dios, en la plaza de Antón Martín, ya que la escritura de donación determinaba de modo tajante que, caso de dedicarse a otros fines que no fuesen los hospitalarios, el terreno revertiría a los donantes o sus herederos, y la Diputación contaba con el importe de la venta, para la construcción del nuevo Hospital, en las Rondas. Probó el cronista que la situación de los terrenos donados era otra y que los que ocupaba el Hospital eran propiedad del provincial o general, que los adquirió directamente de los testamentarios de doña Catalina Reinoso. Así pudo recuperarse en principio la propiedad de terrenos que después estuvieron en litigio, por otras causas ajenas, durante muchos años. El cronista fué muy popular en su empleo, que abandonó por una mejora de posición económica a causa de una herencia, y mientras estuvo en activo se dedicaba a visitar los domingos el Hospicio de la calle de Fuencarral, en donde daba conferencias, sobre diversos temas, a los albergados.

Nombela cuenta en sus Memorias un hecho curioso, demostrativo de las veleidades al uso de la política de la época y dice que cuando el general Riego llegó triunfante a Madrid, para restablecer la Constitución, la Corporación provincial y sus funcionarios le acogió con vítores y aclamaciones y levantó en su honor un arco de follaje y percalina. Una viejecita, que vió pasar al héroe, dijo en voz alta: «Así entró Jesús en Jerusalén y le crucificaron». La profecía no tardó mucho en cumplirse.

El caso es que, cambiadas las tornas, la nueva comisión provincial no fué partidaria del gasto, y los diputados que tomaron el acuerdo del festejo tuvieron que pagar los mil reales que costó el homenaje.

Con mucho gracejo el flamante cronista de la provincia comenta el incidente y ello le lleva a disquisiciones acerca de la injerencia de la política en organismos que no debieran ser sino estrictamente administrativos, y la conveniencia de apartar de sí todo lo que tenían de escuelas preparatorias de gobernadores y escalafones vivientes para trepar a los más diversos altos puestos de la máquina del Estado.

El cronista, con clarividencia, se adelantaba así a una política que, pasados los tiempos, se ha impuesto como resultado de tendencias modernas más en armonía con una concepción localista y regionalista, que, aunadas, forman el verdadero Estado cimentado en fórmulas de permanencia y del más alto espíritu, a la vez, autónomo y nacional.

URBANO MENDEZ